



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

Ficha técnica

Datos generales del trámite		
Clave	I-DU-TSCZTH	
Nombre del trámite	Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de transición	
Objetivo	Autorizar a personas físicas o morales la subdivisión de inmuebles	
Categoría	Construcción	
Tipo de solicitante	X Persona física X Persona moral X Ciudadano en general	
Resolución	Tiempo	15 días
	F. legal	
Resultado del trámite	Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de transición.	
Vigencia	Tiempo	Permanente
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca
¿En qué casos deberá realizarse?		
¿Qué efectos tendría no hacerlo?		

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Reglamento	1999
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017	Municipal	Ley	23/12/2016
4.	Reglamento de Fraccionamientos para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	18/02/1998
5.	Ley condominio del Estado de Oaxaca	Estatal	Ley	04/11/1988
6.	Reglamento de la ley de condominio para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	28/03/1992

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Oficio de solicitud de subdivisión en régimen de condominio dirigido a la Directora del Centro Histórico y Patrimonio Edificado.	1	2		
2.	Licencia de construcción		2		
3.	Planos autorizados del condominio		2		
4.	Juego de planos del proyecto de subdivisión en Régimen de condominio doblados en hojas tamaño carta (firmados todos por el propietario y D.R.O. vigente)	1			

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

5.	Proyecto de escritura del condominio		1		
6.	Reglamento interno del condominio		1		
7.	Memoria descriptiva del proyecto de subdivisión en régimen de condominio	1			
8.	Convenio de Factibilidad de servicios por S.A.P.A.O	1	1		
9.	Juego de fotografías impresas en papel fotográfico, del interior y exterior del inmueble pegadas en hojas tamaño carta y referidas a un plano de ubicación	1			
10.	Escritura del inmueble, debidamente protocolizada y asentada en el Registro Público de la Propiedad.		1		
11.	Identificación oficial del propietario(s) donde aparezca foto y firma		1		
12.	Pago del impuesto predial vigente		1		
13.	Alineamiento, Número Oficial y Uso de suelo vigente		1		
14.	Pago de derechos que deberá cubrir una vez que sea autorizada la licencia de subdivisión en régimen de condominio, de acuerdo a la Ley de ingresos vigente	1			

Costos

No.	Descripción	U M A				Fundamento legal
1.	XIII.- Por subdivisión bajo el régimen en condominio por m2 de construcción	INTERÉS	BAJO	MEDIO	ALTO	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017, Art. 145, Fracc XIII
	a) Hasta 999.99m ²	0.181	0.211	0.251	0.271	Tabla de costos de la ley de ingresos 2017
	b) De 1000m ² a 4,999.99m ²	0.161	0.181	0.211	0.231	
	c) De 5,000m ² en adelante	0.121	0.171	0.191	0.211	

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar en la ventanilla única toda la documentación indicada en los requisitos para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial. 2. Presentar el formato oficial de solicitud debidamente requisitado de acuerdo a las instrucciones, anexando la documentación complementaria para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial. 3. Después de 10 días hábiles, contados a partir del ingreso oficial correcto y completo de la documentación y sin ningún pendiente, deberá pasar por su licencia o respuesta correspondiente al trámite solicitado, presentando para ello el formato de acuse de recibo original y copia del recibo del pago correspondiente a derechos.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología

Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

Telefónico

Datos de contacto

Dependencia	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Dirección	Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	51 5 47 77, 13 2 40 81
Horario de atención	Ventanilla única: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Oficio de solicitud:

Deberá especificar el número oficial y ubicación del inmueble, nombre y firma del propietario(s) y D.R.O. vigente en el Centro Histórico. Si es apoderado, albacea o representante legal deberá presentar el documento legal que lo(s) avale como tal.

Planos del proyecto:

Los planos deben contener: Estado actual (indicando m2), propuesta de subdivisión en régimen de condominio (indicando m2), cuadros de áreas indicando superficie de área privativa y superficie de área común por condominio, área construida privativa y área construida común por condominio, área libre privativa y área libre común por condominio, micro localización con medidas del predio y medidas de los linderos del predio a las esquinas, anchos de calle y sección de banqueta, pie de plano indicando como mínimo: Trámite a realizar, ubicación del inmueble, nombre del propietario(s) y D.R.O. vigente en el Centro Histórico, norte y escalas. Si el predio tiene construcción se deberá hacer el levantamiento arquitectónico de todos los niveles existentes (planta baja, planta alta, etc.).

Nota:

Una vez autorizada la licencia de subdivisión en régimen de condominio deberá ingresar 4 juegos de planos para su autorización.

Alteración o falsificación:

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----